

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2023.**

En la Ciudad de México, sito en el Palacio Legislativo de San Lázaro a las 14:00 horas del día 3 de marzo de 2023, con la asistencia de las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación: Mtra. María Esther Azuela Gómez, Lic. Enrique Galván Ochoa, Lic. Andrés Norberto García Repper Favila, Lic. Evangelina Hernández Duarte, Dr. Ernesto Isunza Vera, Dr. Sergio López Ayllón y Dra. Araceli Mondragón González, se abordaron los siguientes asuntos:

### **1) Publicación de Acuerdos con relación a las personas aspirantes para ocupar los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.**

Las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación el día de hoy dieron a conocer, mediante los Acuerdos que se integraron conforme lo acordado en la sesión del 2 de marzo de 2023, la lista definitiva de las 531 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales y que pasan a la Segunda Fase. Del total, 164 se identificaron como mujeres, 358 como hombres, 5 como no binarias, una como mujer trans y 3 no especificaron.

Con el fin de dar claridad y transparencia al proceso se hicieron de conocimiento público los siguientes Acuerdos:

- a) La determinación de que no quedaron registrados 32 aspirantes en virtud de que no entregaron el ensayo o la exposición de motivos requeridos en la Convocatoria, mismos que no podían ser subsanados mediante prevención.
- b) La determinación de rechazar la postulación de personas aspirantes que no adjuntaron el documento legal, en los términos establecidos por la Convocatoria, que demuestre que cuentan con la antigüedad mínima de cinco años de haber obtenido el título profesional a nivel licenciatura.

 1


- c) La determinación de que las personas aspirantes no podrán continuar con el proceso de elección en virtud de que no atendieron la prevención.
- d) La determinación de no incluir a las personas aspirantes que presentan un impedimento de carácter constitucional para participar en este proceso, que incluyen:
  - A las personas aspirantes que son consejeros electorales del INE en funciones y
  - A las personas que fungieron como consejeras electorales a partir de la reforma electoral de 2014.

En los términos de la Convocatoria como conclusión de esta fase, se remitió oficio a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados con el listado definitivo de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de esta etapa y con los Acuerdos antes referidos.

## **2) Comunicado de prensa y publicación de los Acuerdos.**

Con el acuerdo de las y los integrantes del Comité se aprobó el comunicado de prensa derivado de la reunión del día de hoy, el cual será publicado al concluir los trabajos.

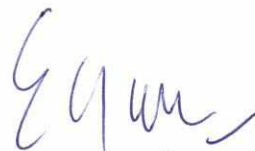
Se hizo de conocimiento que al finalizar la sesión, los Acuerdos serán publicados en el micrositio del Comité Técnico de Evaluación, se harán las notificaciones pertinentes a las 664 personas aspirantes mediante correo electrónico y mensaje de texto, todo lo anterior con el objeto de asegurar el principio de máxima transparencia en el proceso.

**3)** Se dio por concluida la reunión a las 14:30 horas.

## **FIN DE LA REUNIÓN**



**Mtra. María Esther Azuela Gómez**  
Integrante



**Lic. Enrique Galván Ochoa**  
Integrante



**Lic. Andrés Norberto García**  
**Repper Favila**  
Integrante



**Lic. Evangelina Hernández Duarte**  
Integrante



**Dr. Ernesto Isunza Vera**  
Integrante



**Dr. Sergio López Ayllón**  
Integrante

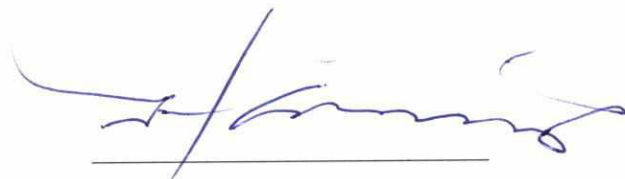


**Dra. Araceli Mondragón González**  
Integrante

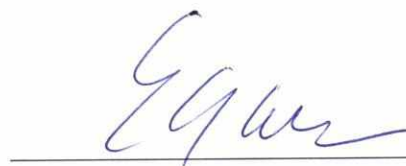
**LISTA DE ASISTENCIA**

**(Viernes 3 de marzo de 2023)**

**Mtra. María Esther Azuela Gómez**



**Lic. Enrique Galván Ochoa**



**Lic. Andrés Norberto García Repper Favila**



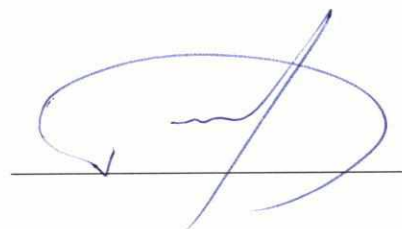
**Lic. Evangelina Hernández Duarte**



**Dr. Ernesto Isunza Vera**



**Dr. Sergio López Ayllón**



**Dra. Araceli Mondragón González**

